



SESION ORDINARIA N° 47 / 2020

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPALLAR

01 de diciembre de 2020

---

**PRESIDE:** SR. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
Alcalde

**SECRETARIO:** SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

**ASISTENCIA PRESENCIAL:**

ANDRES OELCKERS, Director Seguridad, Secretario Ejecutivo  
PAULA ARANEDA, Representante Senda  
ADELA SILVA OLIVARES, Directora (I) Depto. Educación  
SERGIO ZAMORA L., Funcionario OPD Zapallar  
FELIPE ZAMORANO, Concejal de Zapallar  
JUAN CARLOS MUÑOZ, Comisario Bicrim Costa Norte  
DANIELA VIVANCO V., Funcionaria Corporación Deportes  
JOSE ASTUDILLO SAVEDRA, Jefe Retén Carabineros Cachagua

**ASISTENCIA VIRTUAL:**

CRISTIAN MARDONES, Coordinador Macrocomunal Intendencia Regional  
CLAUDIO ADASME, Representante Gobernación Provincial  
CARMEN ALTIMIRA, Directora (S) Depto. Salud

---

**TABLA**

- 1) APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
  - 2) STOP COMUNAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE CARABINEROS DE CHILE.
  - 3) PRESENTACIÓN Y ACUERDO RESPECTO COMPROMISOS Y ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL.
- 

Se inicia la sesión a las 15.30 horas.

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El señor Secretario Municipal procede a solicitar el acuerdo para aprobación del acta anterior.

Se aprueba.  
**(ACUERDO N°5).**



**2. PRESENTACIÓN Y ACUERDO RESPECTO COMPROMISOS Y ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL.**

**Plan de Acción – Plan de Seguridad Pública Comunal 2020**

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS	APROBACION
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Zapallar, mediante la intervención en materia de Seguridad, de tal forma de que todos los vecinos sientan que sus hogares, calles, lugares de trabajo y espacios públicos son lugares seguros para desarrollar sus actividades y desenvolverse en su diario quehacer.				<b>ACUERDO N° 6</b>
<b>PROPÓSITO:</b> Generar la actualización del Plan de Acción que permita sistematizar y coordinar los diferentes esfuerzos en el ámbito de la Seguridad Pública a objeto de beneficiar a sus habitantes con iniciativas de prevención tendientes a disminuir los factores de riesgo que permiten la comisión de delitos e inconductas, potenciando la participación de la comunidad como actor clave en la corresponsabilidad en materia de la seguridad.				<b>ACUERDO N° 7</b>
<b>COMPONENTE 1</b> <b>Robo en Lugar Habitado</b>				
<b>ACTIVIDAD 1</b> Realizar 10 servicios en moto todo terreno, los días y horarios de concentración de delitos en las diferentes localidades de la comuna. <b>Responsable Carabineros de Chile</b>	1 =10% 10=100%	Certificados Aupol		<b>ACUERDO N° 8</b>
<b>ACTIVIDAD 2</b> Entrega de 300 folletos a propietarios o cuidadores de los domicilios, relacionados a medidas de prevención del delito de robo en Hogar. <b>Responsable Carabineros de Chile</b>	1 folleto =0,33% 300=100%	Listado entrega Registro fotográfico		<b>ACUERDO N° 9</b>
<b>ACTIVIDAD 3</b> 10 servicios conjuntos Municipalidad con Carabineros de Chile, con aporte del dron municipal. <b>Responsable Dirección de Seguridad</b>	1=10% 10=100%	Registro fotográfico Acta simple		<b>ACUERDO N° 10</b>
<b>ACTIVIDAD 4</b> Realizar 4 charlas educativas para apoderados y estudiantes relacionadas con: 1.- Como cuidar nuestra comuna en este tipo delitos. 2.- Procedimiento de denuncia. 3.- A qué se someten las personas al actuar en algún delito sea robo en lugar habitado o hurto. <b>Responsable Daem y PDI</b>	1=25% 4=100%	Actas de la actividad Registro fotográfico		<b>ACUERDO N° 11</b>



<b>ACTIVIDAD 5</b> 10 reuniones organizaciones Sociales entregando medidas de autocuidado, prevención y cursos de acción ante el delito <b>Responsable Dirección de Seguridad</b>	1=10% 10=100%	Actas de reuniones Registro fotográfico		<b>ACUERDO N° 12</b>
<b>COMPONENTE 2</b> Lesiones				
<b>ACTIVIDAD 1</b> -Realización de 2 talleres en relación al maltrato infantil con consecuencias de lesiones, enfocado en la comunidad en general, con énfasis hacia la población haitiana que se encuentra en nuestra comuna. <b>Responsable OPD</b>	1=50% 2=100%	Lista de Asistencia Registro fotográfico Actas		<b>ACUERDO N° 13</b>
<b>ACTIVIDAD 2</b> Realizar entre los meses de enero y febrero 2021, 4 intervenciones de la patrulla especializada de la Prefectura Aconcagua (Patrulla de Intervención) <b>Responsable Carabineros de Chile</b>	1=25% 4=100%	Copia de Constancia del servicio en los libros de guardia y población de los destacamentos de la comuna de Zapallar.		<b>ACUERDO N° 14</b>
<b>ACTIVIDAD 3</b> 12 fiscalizaciones por local de alcohol establecido, referente al consumo excesivo de alcohol al interior del local, horario de apertura y veda de los locales. <b>Responsable Carabineros de Chile</b>	12xY=100%	Registros sistema Aupol	Los Locales deben estar funcionando	<b>ACUERDO N° 15</b>
<b>ACTIVIDAD 4</b> Constatación de lesiones y atención médica y de enfermería de las personas afectadas a través de nuestros Servicios de Urgencia Rural (SUR), en Zapallar y Catapilco. <b>Responsable Salud</b>		Certificado final de año		<b>ACUERDO N° 16</b>
<b>COMPONENTE 3</b> Tráfico y Consumo de drogas				
<b>ACTIVIDAD 1</b> Empoderamiento de las organizaciones comunitarias a través de 15 capacitaciones en relación a la problemática de tráfico y consumo de droga, y como estas se vinculan o pueden llegar a generar una vulneración de derechos hacia los NNA. (centro de madres, clubes deportivos, organizaciones deportivas), a nivel comunal. <b>Responsable OPD</b>	1=10% 10=100%	Actas de reunión Relación de nombres Registro fotográfico		<b>ACUERDO N° 17</b>
<b>ACTIVIDAD 1 componente 4</b> 02 Talleres enfocados en temática de los NNA infractores de ley, y como los adultos responsables deben actuar ante estas situaciones existentes al consumo de alcohol en la vía pública. <b>Responsable OPD</b>	1=50% 2=100%	Registro fotográfico, Acta, lista de asistencia		<b>ACUERDO N° 18</b>
<b>ACTIVIDAD 3</b> Realizar 600 Puerta puerta, con la finalidad de recabar información respecto al tráfico y consumo de droga, 200 por cada sector <b>Responsable Carabineros de Chile</b>	1=0,33% 300=100%	Set fotográfico y folletos	Entrega de información de parte de los vecinos durante el PBI	<b>ACUERDO N° 19</b>



<b>ACTIVIDAD 4</b> Derivación de información recopilada a Personal Especializado (O.S.7.) <b>Responsable Carabineros de Chile</b>	Al menos dos derivaciones	Certificado Numero Ruc o Ric		<b>ACUERDO N° 20</b>
<b>ACTIVIDAD 5</b> Los CESFAM y EMR, incorporaran acciones educativas en las atenciones al grupo familiar (Consejerías familiares y Casos de Familia) respecto del Consumo perjudicial de Alcohol y Drogas, como también en grupos de NNA. <b>Responsable Salud</b>	50	Ficha clap		<b>ACUERDO N° 21</b>
<b>ACTIVIDAD 6</b> Realización 2 charlas en cada establecimiento educacional de la comuna, con temas de prevención de drogas, cyberbulling y delitos sexuales. <b>Responsable Daem y PDI</b>	4 establecimientos 8 charlas en total 1 charla=12,5%	Actas de asistencia Registro fotográfico		<b>ACUERDO N° 22</b>
<b>ACTIVIDAD 7</b> Programa saludable que involucre el fortalecimiento del indicador de desarrollo personal y social, hábitos de vida saludable (agencia de la calidad/Mineduc) <b>Responsable Daem</b>	4 programas=100%	Asistencia Evaluación de agencia de la calidad		<b>ACUERDO N° 23</b>
<b>ACTIVIDAD 8</b> Levantamiento Índice de movilización comunitaria y Elaboración de Plan de acción para el sector de Catapilco <b>Responsable Senda</b>	Plan de acción =100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento Evaluación Índice de movilización comunitaria</li> <li>- Actas de reunión</li> <li>- Documento Plan de acción</li> <li>- Listas de asistencia de cada actividad realizada durante el año</li> <li>- Registro fotográfico</li> </ul>		<b>ACUERDO N° 24</b>
<b>ACTIVIDAD 9</b> Realización de 12 talleres de Prevención del consumo de drogas y alcohol dirigidos a la comunidad en general. <b>Responsable Senda</b>	Cada taller = 16,66 6x16.66=100%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de Asistencia</li> <li>- Registro Fotográfico</li> </ul>		<b>ACUERDO N° 25</b>
<b>Actividad 10</b> 6 controles migratorios PDI				<b>ACUERDO N° 26</b>
<b>Actividad 11</b> Servicio detección plantaciones DRON PDI SEGURIDAD				<b>ACUERDO N° 27</b>
<b>COMPONENTE 4</b> Inconductas. a) Consumo de alcohol en la vía pública b) Daños c) Ruidos Molestos				



<b>ACTIVIDAD 2</b> 6 servicios de dedicación exclusiva para la detección y prevención del consumo de alcohol en la vía pública <b>Responsable Carabineros de Chile</b>	1=8,33% 12=100%	Registro Aupol registro fotográfico		<b>ACUERDO N° 28</b>
<b>ACTIVIDAD 3</b> Aumentar de un 25% de control de identidad preventivo y de vehículos, con la finalidad de aumentar la sensación de seguridad en el sector <b>Responsable Carabineros de Chile</b>				<b>PENDIENTE</b>
<b>ACTIVIDAD 4</b> Participar en 3 Operativos, "Control de Consumo de alcohol en la vía pública" realizado por Armada y/o Carabineros durante la temporada estival. En dichos controles se entregará material gráfico de prevención del consumo de alcohol. <b>Responsable Senda-Seguridad-Carabineros</b>	1=33,33% 3=100%			<b>ACUERDO N° 29</b>
<b>ACTIVIDAD 5</b> Realización de 4 talleres dirigidos a población adolescente, en temática de prevención de conductas infractoras: Consumo de alcohol en la vía Pública. <b>Responsable Carabineros de Chile</b>	1 taller = 25% 4 Talleres = 100%	Lista de asistencia Registro Fotográfico Acta de reunión de coordinación de intervenciones		<b>PENDIENTE</b>
<b>COMPONENTE 5</b> Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.				
<b>ACTIVIDAD 1</b> Talleres enfocados a adolescentes de la comuna de 4 básico a 4 medio correspondiente a los establecimientos educacionales de la comuna, creando conciencia de derechos y deberes. <b>Responsable OPD-DAEM</b>		Lista de Asistencia Registro fotográfico		<b>ACUERDO N° 30</b>
<b>ACTIVIDAD 2</b> La realización de 8 charlas preventivas y campañas comunicacionales orientadas, en referencia al tratamiento de diferentes tipos de delitos tales como el consumo de droga, bullying, delitos sexuales, etc., dirigidas a los diferentes actores de la comuna, tales como juntas vecinales, colegios y personal de las diferentes organizaciones municipales. <b>Responsable PDI y Dideco</b>	1=12,5% 8=100%			<b>ACUERDO N° 31</b>
<b>ACTIVIDAD 3</b> Una charla semestral en cada colegio de la comuna, para dar a conocer los alcances de la ley de responsabilidad penal adolescente. <b>Responsable Carabineros de Chile</b>				<b>PENDIENTE</b>
<b>ACTIVIDAD 4</b> Entrega de folletos en la vía pública, a NNA, alusivos a la ley de responsabilidad penal adolescente <b>Responsable Carabineros de Chile</b>				<b>PENDIENTE</b>



<b>ACTIVIDAD 5</b> Presentación del programa 24 horas a las organizaciones colaborativas, realizando al menos 4 reuniones informativas <b>Responsable OPD, Carabineros de Chile</b>	1=25% 4=100%	Actas Listas de asistencia Registro fotográfico		<b>ACUERDO N° 32</b>
---	-----------------	---	--	----------------------

Siendo las 17:05 horas, se cierra la sesión.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
**Secretario Municipal**

*C: Consejo Comunal Seguridad Pública.*





## REGISTRO DE REUNIÓN CON EXTERNOS

Oficina	Seguridad Pública				
Fecha	01-12-2020.	Hora Inicio	15:30	Hora Término	
Responsable	Andres Oelckers Sainz				

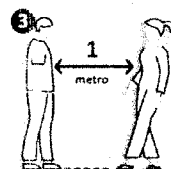
### NO OLVIDE



Uso de mascarilla



Lavado frecuente de manos



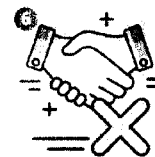
Distancia física



Al estornudar o toser



Evita tocar tu rostro



Evita saludar con la mano

Nº	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Paula Arauza Espino	989299131	senda@munizapallar.cl.
2	Domick Villorcas Valencia	991619518	dommy.villorcas@gmail.com
3	Adela Silva Olivares	961915206	asilva@munizapallar.cl.
4	SÉRGIO RAMONA LOZOLA	972717813	SERAMON@munizapallar.cl
5	Antonio Rojas D	986606735	scant.rogas@fca.cl
6	Franco Moreno P.	988783376	FrancoMoreno@munizapallar.cl.
7			
8			
9			
10			